

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 1 de 27 N° Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

## Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR.

APROBADO POR:	N° DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	00	05/05/2020	Aprobación
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	01	18/06/2020	Actualización a nuevas medidas del Ministerio de Universidades y de Sanidad y Real Decreto Ley 21/2020.

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 2 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

## ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA.....	3
4.	RESPONSABILIDADES.....	4
5.	DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS.....	4
5.1.	Definiciones:.....	4
5.2.	Acrónimos:.....	5
6.	INTRODUCCIÓN.....	6
7.	CONSIDERACIONES GENERALES DE TRANSMISIÓN.....	6
8.	BUENAS PRÁCTICAS ANTES DE ACCEDER A LOS CENTROS.....	7
8.1.	Reincorporación progresiva:.....	7
8.2.	Consideraciones previas a la vuelta al trabajo presencial:.....	7
9.	BUENAS PRÁCTICAS EN EL DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO.....	10
10.	BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO.....	10
11.	BUENAS PRÁCTICAS DESPUÉS DE IR AL TRABAJO.....	12
12.	MEDIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN COLECTIVOS PROFESIONALES.....	13
12.1.	Personal de Administración, Informática y otro personal con tareas similares.....	13
12.2.	Personal Docente e Investigador.....	14
12.3.	Actividad Investigadora.....	15
12.4.	Personal Técnico en Laboratorios.....	15
12.4.1.	Laboratorios que manipulen muestras de SARS-CoV-2.....	16
12.5.	Personal de Mantenimiento.....	16
12.6.	Personal de Limpieza.....	17
12.7.	Personal de Instalaciones Deportivas.....	17
12.8.	Personal de Correos y Editorial.....	19
12.9.	Personal de Bibliotecas.....	20
12.10.	Personal de Conserjería de Centros y Residencias Universitarias.....	22
12.11.	Personal de Jardinería.....	23
12.12.	Personal de Comedores.....	24
12.13.	Conductores de vehículos oficiales.....	25
12.14.	Personal sanitario del SSPRL.....	25
13.	ANEXO 1: INSTRUCCIONES EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: COVID-19.....	26

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 3 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

## 1. OBJETO

- Establecer medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de las personas que van a trabajar de forma presencial
- Establecer las pautas de actuación en la Universidad que eviten contagios.
- Establecer el procedimiento para determinar la no reincorporación al trabajo de las personas “especialmente sensibles” por criterios de salud y la investigación de casos y contactos.
- Diseñar los espacios y lugares de los centros universitarios con las medidas preventivas y los recursos suficientes y adecuados
- Promover e incorporar acciones de mejora organizativas que faciliten la actividad universitaria a la vez que reduzcan los riesgos en las personas.
- Asegurar la desinfección y limpieza de las instalaciones a la vez que se suministran productos para evitar la transmisión cruzada y dotar de barreras de protección colectiva y, cuando esto no sea posible, se recurrirá a equipos de protección individual.

## 2. ALCANCE

Todo el personal empleado de la Universidad de Granada y otras personas que accedan a sus instalaciones.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- OHSAS 18001:2007
- ISO 45001
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- [Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales Frente a la Exposición al Sars-Cov-2 \(08/06/2020\).](#)
- [Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
- [Instrucción de la Secretaría General de Función Pública sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al covid-19 de cara a la reincorporación presencial del personal, de 17/06/2020.](#)
- [Actualización INSS a 17 de junio de 2020 de las instrucciones aclaratorias relativas a los procesos de incapacidad temporal emitidos a los trabajadores especialmente sensibles por especial vulnerabilidad frente al coronavirus SARS-CoV-2.](#)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 4 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

- [Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo \(11/4/2020\). Ministerio Sanidad.](#)
- [Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada.](#)

#### 4. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad:** Establecimiento de las políticas de seguridad y salud en la Universidad de Granada. Es la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.
- **Secretariado Campus Saludable:** Responsable de proponer y coordinar las estrategias para la implantación y el desarrollo de las políticas de salud y prevención de riesgos. Responsable de coordinar el diseño e implantar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y la gestión de la salud y prevención de riesgos laborales.
- **Servicio de Salud y Prevención de Riesgos:** El Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales (SSPRL) es el encargado de ejecutar las directrices estratégicas adoptadas por la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral desarrollando y ejecutando los programas de prevención necesarios de acuerdo con dichas directrices. Es el responsable técnico de alcanzar los objetivos propuestos y de aplicar las normas de prevención de riesgos laborales.
- **Dirección del SSPRL.:** Es responsable de realizar la dirección técnica y coordinar las áreas de las que se compone este servicio y con ello:
  - o Proponer al Secretariado el Plan de Actividades Preventivas.
  - o Elaborar la memoria anual de actividades del SSPRL.
  - o Coordinar el diseño y la ejecución de los programas preventivos y de promoción de la salud en la comunidad universitaria.

#### 5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

##### 5.1. Definiciones:

- **Covid-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2 que se ha descubierto más recientemente".
- **SARS-CoV-2:** Es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae.
- **Personal Especialmente Sensible Covid-19 (PES):** Trabajadores y trabajadoras que por sus características personales o estado biológico conocido, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, relacionados con la exposición al coronavirus Sars-Cov-2, y a los que la empresa debe garantizar de manera específica la protección de su salud. Ser considerada persona especialmente vulnerable en relación con la Covid-19 no supone automáticamente ser considerado PES de acuerdo con el artículo 25 de la LPRL, hay que tener en cuenta la exposición laboral a este nuevo riesgo.
- **Personas Especialmente Vulnerables Covid-19 (PEV):** Aquellas personas que presentan factores de riesgo relacionados con su estado de salud que pueden hacer prever, con criterios epidemiológicos y clínicos, un incremento de la probabilidad de desarrollar la COVID-19 si se

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 5 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

exponen a SARS-CoV-2 o de presentar una evolución clínica desfavorable en caso de padecer la COVID-19.

## 5.2. Acrónimos:

- **CSS:** Comité de Seguridad y Salud
- **D:** Directora de Campus Saludable
- **DS:** Director del SSPRL
- **ITCC:** Incapacidad temporal por contingencias comunes.
- **PAS:** Personal de Administración y Servicios de la UGR
- **PDI:** Personal Docente Investigador de la UGR
- **PE:** Personal empleado público de la UGR
- **PES:** Personal Especialmente Sensible Covid 19
- **PEV:** Personas Especialmente Vulnerables Covid-19
- **PPRL:** Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- **PRL:** Prevención de Riesgos Laborales
- **RML:** Reconocimiento médico laboral
- **RSGSSL:** Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad, con delegación de las funciones de la Rectora
- **SGSSL:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral
- **SSL:** Seguridad y Salud Laboral
- **SSPRL:** Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales
- **UGR:** Universidad de Granada

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 6 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

## 6. INTRODUCCIÓN

Este documento establece las instrucciones de prevención necesarias para evitar el contagio de la enfermedad COVID 19.

La Universidad de Granada ante el retorno progresivo de su actividad tras el confinamiento motivado por la COVID-19 y las distintas fases de alarma, establece unas Medidas Preventivas para preservar la seguridad y salud de la comunidad universitaria, cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y universitarias, y siguiendo las instrucciones del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

Se adoptarán medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y la potenciación del uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible.

En la actualidad sigue existiendo incertidumbre sobre diferentes aspectos de la pandemia (desconocimiento de personas asintomáticas, estado de inmunidad, posibilidad de reinfección, existencia de una futura vacuna, etc.) que hace necesario establecer una relación de acciones de control del riesgo de contagio y así evitar que puedan darse casos de contagio entre las personas que acuden a las instalaciones de la Universidad. Estas acciones serán revisadas de forma periódica y adaptadas a la evolución de la situación y cambios normativos.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES DE TRANSMISIÓN

Las vías de transmisión conocidas actualmente son:

- A través de gotitas respiratorias o micro-partículas suspendidas en el aire, tras estornudos, tos, al hablar, etc.
- A través de contacto directo con manos o superficies contaminadas y posterior contacto con mucosas de la boca y/u ojos.
- A través de la vía feco-oral.

El periodo de incubación promedio es de 5-6 días, aunque hay casos que se ha prolongado hasta los 14 días. Muchos pacientes son asintomáticos, o presentan sintomatología muy leve, aunque con potencialidad para contagiar a otras personas.<sup>1</sup>

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos. Se han observado también lesiones variadas en piel, en el pecho o en los dedos de manos o pies, generalmente en niños y adolescentes sin otros síntomas.<sup>2</sup>

La mayoría de los casos son leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.<sup>3</sup>

Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica en su centro médico asistencial.

<sup>1</sup> FUENTE: Ministerio de Sanidad- Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). 26 abril 2020

<sup>2</sup> FUENTE: Ministerio de Sanidad- Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). 26 abril 2020

<sup>3</sup> FUENTE: Ministerio de Sanidad- Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). 26 abril 2020

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 7 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

## 8. BUENAS PRÁCTICAS ANTES DE ACCEDER A LOS CENTROS.<sup>4</sup>

### 8.1. Reincorporación progresiva:

La reincorporación del personal a sus centros deberá ser gradual y progresiva, teniendo en cuenta tanto las necesidades de los distintos centros y servicios, así como la existencia de colectivos clasificados como grupos vulnerables (personas especialmente sensibles) para la COVID-19.

### 8.2. Consideraciones previas a la vuelta al trabajo presencial:

- Si Vd. presenta cualquier sintomatología asociada con la Covid-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.), no debe salir de casa ni acudir a instalaciones universitarias. Debe contactar con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones:
  - En Granada (y resto de Andalucía): 900400061
  - Ciudad Autónoma de Melilla: 112
  - Ciudad Autónoma de Ceuta: 900 720 692

No debe acudir a su puesto de trabajo o centro hasta que le confirmen que no hay riesgo para usted o para los demás. Puede consultar la siguiente información que le será de utilidad:

- [Decálogo de cómo actuar en caso de síntomas](#)
- [Aislamiento domiciliario en casos leves](#)
- [Vídeo de aislamiento en caso de síntomas](#)
- Si Vd. ha tenido contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que una persona sintomática a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, tampoco debe acudir a su puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de tiempo de al menos 14 días. Durante este tiempo se establecerán modalidades de trabajo no presenciales o cursará baja por incapacidad temporal en una situación asimilada a accidente de trabajo. Durante ese período debe realizar un seguimiento por si aparecen [signos de la enfermedad](#) y extremar las medidas [generales para evitar el contagio](#).
- Si Vd. es personal de la UGR y se encuentra entre los casos descritos anteriormente, además de lo indicado, debe contactar **INMEDIATAMENTE** con el SSPRL de la UGR (realice la consulta vía telefónica, en los números 958243069, 958249407 y 958248013, en horario laboral, o a través del correo electrónico de nuestro servicio, [ssprl@ugr.es](mailto:ssprl@ugr.es)), para poder realizar la correspondiente investigación del posible caso o contacto y establecer medidas.
- Si Vd. está dentro de los grupos de vulnerabilidad en relación a la infección por coronavirus SARS-CoV-2, es personal de la UGR y trabaja presencialmente, será el Área de Medicina del Trabajo del SSPRL la que evaluará su situación, tal como establece el "[Procedimiento de](#)

<sup>4</sup> <https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 8 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

[actuación para los SPRL frente a la exposición al nuevo coronavirus](#)” del Ministerio de Sanidad (última actualización 08/06/20).

En la Instrucción Técnica **“PE 22 IT 01 Investigación de Casos, Contactos y Evaluación de Personal Especialmente Sensible Sars-Cov-2. Exención Trabajo no Presencial”** del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada (disponible en Integra Prevención) están definidos los grupos vulnerables para la COVID 19 (tal como establece el Ministerio de Sanidad) así como los niveles de riesgo de exposición; estableciendo el procedimiento de evaluación de la especial sensibilidad de estos grupos teniendo en cuenta estos factores y de elaboración de un informe de conclusión donde se establecen las medidas a seguir, entre otras actuaciones.

El Ministerio de Sanidad ha establecido como grupos vulnerables a las complicaciones por infección del SARS-CoV-2, con la evidencia científica disponible a fecha 02 de junio de 2020, a las personas con:

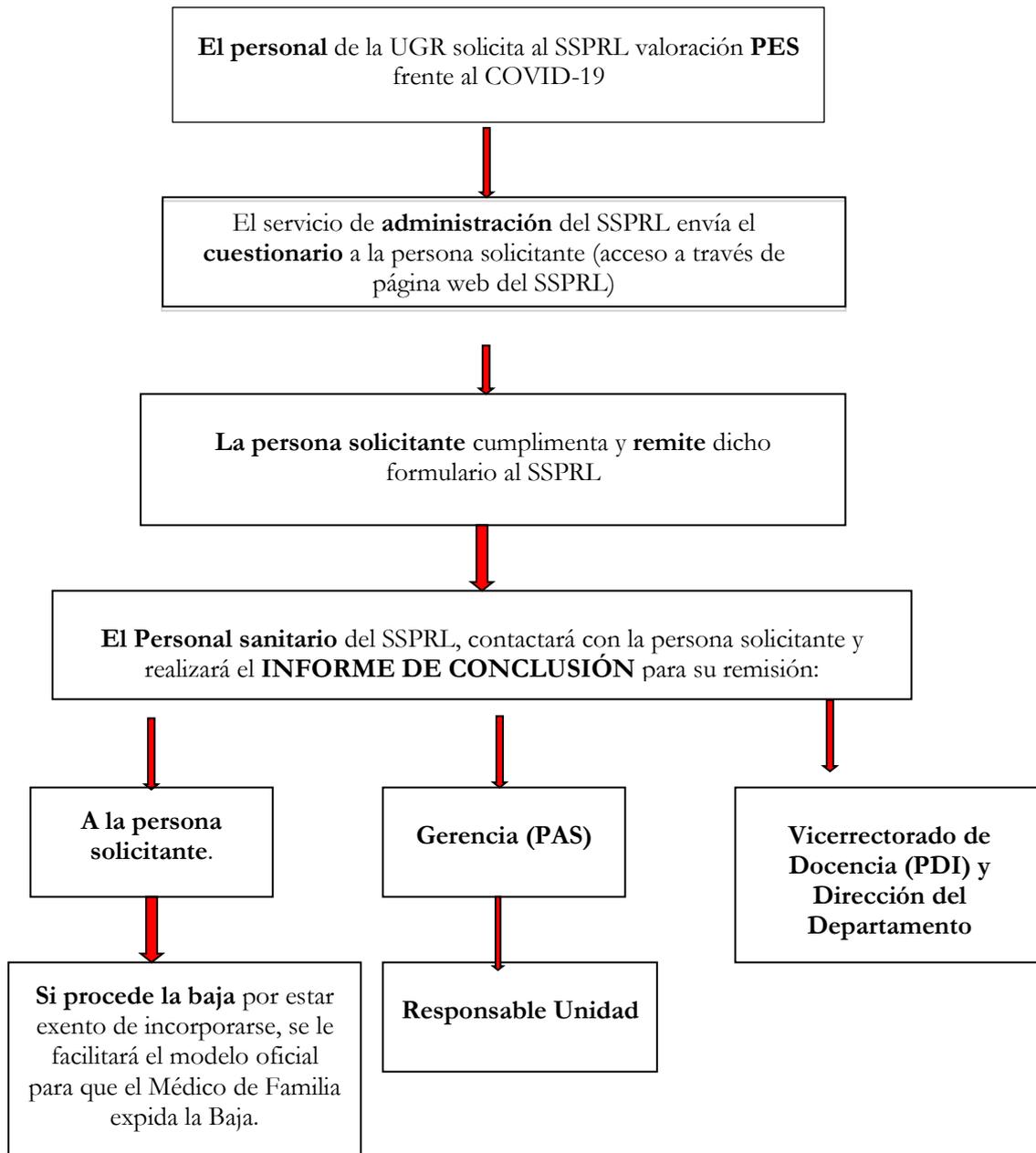
- diabetes,
- enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,
- enfermedad pulmonar crónica,
- inmunodeficiencia,
- cáncer en fase de tratamiento activo,
- enfermedad hepática crónica severa,
- insuficiencia renal crónica,
- obesidad mórbida (IMC>40)
- embarazo
- mayores de 60 años.

El personal que esté dentro de estos grupos de vulnerabilidad, podrá solicitar la valoración como especialmente sensible, mediante la cumplimentación y remisión del siguiente formulario: **“PE22 IT01 F05 Solicitud Evaluación Personal Especialmente Sensible Infección por SARS-CoV-2”**, en uno de los siguientes formatos disponibles en la web del SSPRL:

[Solicitud Formulario Web](#) / [Solicitud Formulario Word](#)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 9 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

## ALGORITMO PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE (PES) DE LA UGR FRENTE AL COVID.19



 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 10 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

## 9. BUENAS PRÁCTICAS EN EL DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO<sup>5</sup>

- Prioriza las opciones de movilidad individual, que mejor garanticen la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros (andando, bicicleta, moto), usando mascarilla en caso de no poder asegurarse esta distancia.
- Si tiene que desplazarse en un turismo privado con más personas o transporte público siga las instrucciones del [Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#) con respecto al uso de mascarilla y condiciones de ocupación.

## 10. BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO

Hay unas normas generales para toda persona que acuda a un Centro Universitario:

- Se entregarán mascarillas (conserjerías) a todo el personal de la UGR el día que se reincorporen por primera vez al trabajo según las instrucciones del SSPRL donde se especificará las propiedades y el uso correcto de las mismas.
- La entrada de los Centros dispondrá de carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención del contagio.
- Se informará y formará al todo el personal sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, prestando especial atención a las vías de transmisión, y medidas de prevención y protección adoptadas.
- **Si una persona empieza a notar síntomas compatibles con Covid-19 durante el trabajo**, debe avisar a su responsable, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene colocarse una mascarilla si no la lleva y retirarse inmediatamente a una sala separada de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Debe contactar de inmediato con el SSPRL (consulta vía telefónica en los números 958243069, 958249407 y 958248013 en horario laboral) y con el teléfono de atención Covid-19 del sistema público de salud (indicado en el apartado 8.2), debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. La bolsa de basura donde haya depositado pañuelos u otros productos usados deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061 o 112. Seguir las indicaciones de primeros auxilios adaptadas a esta situación que podrá consultar en el siguiente enlace: [https://sspri.ugr.es/pages/servicio\\_salud/promocion\\_salud/programa\\_primeros\\_auxilios\\_desfibriladores/web/primeros-auxilios-y-soporte-vital-basico-durante-la-pandemia-por-sarscov2-covid19](https://sspri.ugr.es/pages/servicio_salud/promocion_salud/programa_primeros_auxilios_desfibriladores/web/primeros-auxilios-y-soporte-vital-basico-durante-la-pandemia-por-sarscov2-covid19)
- Se recuerda que hay que mantener siempre la distancia social de al menos 1,5 metros.
- Al entrar a las instalaciones de la UGR es imprescindible el lavado de las manos, se dispondrá de geles hidro-alcohólicos en las entradas de los edificios y se asegurará la provisión de jabón en los aseos. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate que cada

<sup>5</sup> <https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 11 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

lavado dure al menos 40 segundos. En estos enlaces tienes recomendaciones de cómo hacerlo:

- Agua y jabón: [Documento](#). [Vídeo](#).
- Solución hidroalcohólica. [Documento](#). [Vídeo](#).
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando cada persona abandone su puesto, despejando lo máximo posible y manteniendo el orden.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Se intensificará la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo<sup>6</sup>, (según procedimiento de trabajo aprobado en Comité de Seguridad y Salud 13/03/2020) **Anexo 1 del PE22 “Instrucciones Extraordinarias de Limpieza y Desinfección COVID-19”**), pues es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente (como pomos de puertas, interruptores, barandillas, botones, etc.) y áreas de descanso, máquinas autovending y fuentes de agua (use preferentemente envases individuales y personales).
- Se realizará una ventilación natural durante el mayor tiempo posible según las condiciones climáticas. Mientras se realiza la limpieza del espacio, las ventanas deberán permanecer abiertas. Esta medida deberá ser supervisada por el Encargado o Encargada de Equipo del centro/unidad/servicio de que se realice diariamente.
- Se evitará en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otras personas. En caso de que sea necesario, aumente las medidas de precaución y, si puede, desinfectelo antes de usarlo. Si no es posible, lávese las manos inmediatamente después del uso.
- El personal responsable de cada unidad, servicio, departamento, etc. debe organizar el trabajo teniendo en cuenta las instrucciones de este documento. De forma general, para conseguir el distanciamiento social y evitar aglomeraciones, deberán adoptar acciones como:
  - Establecer zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.
  - Uso de medios de protección colectivo o individuales.
  - Establecimiento de turnos de trabajo u horarios escalonados..
  - Para la recepción, acogida, atención, etc. de personas externas a la Universidad, se dispondrá de equipos de protección individual y colectiva, adecuados y de las medidas de limpieza necesarias.
  - Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que el personal pueda mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo en las diferentes estancias. Si esto no fuera posible se estudiará la necesidad de dotar de medidas colectivas (mamparas) o equipos de protección personal (mascarilla).

<sup>6</sup> [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLI\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLI_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 12 de 27 N° Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

- Cuando estuviera prevista la ejecución de una determinada tarea de trabajo por parte de varias personas y no resulte viable mantener la separación mínima de 1,5 metros entre ellos, la actividad se realizará usando mascarilla.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la rotación de tareas y se favorecerá la estabilidad de los equipos con el fin de reducir al máximo el contacto entre diferentes personas.
- Eliminar o, al menos, limitar el acceso a salas de reuniones, garantizando el distanciamiento social. Hay que verificar que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes (salas de descanso, talleres, aseos, vestuarios, etc.) y, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.
- Cuando no sea posible otro método de separación, se usará mascarilla o se instalarán mamparas de fácil limpieza y desinfección.
- La persona que requiera de los servicios de la Universidad mantendrá, como mínimo, una distancia de 1,5 metros respecto del personal que le atiende. Para que esta medida sea efectiva, se instalarán bandas en el suelo indicando la posición y distancia así como cartelería que lo anuncie.
- Evitar que se generen colas y permanencias prolongadas en espacios cerrados. Se procurará repartir a lo largo del tiempo la atención directa y la prestación de servicios, a través de los sistemas de cita previa.
- Reducir el acceso a ascensores a personas con movilidad reducida y en cualquier caso no más de una persona.
- Toda persona que accede a las instalaciones universitarias debe ir provista de, al menos, mascarilla quirúrgica homologada con el fin de evitar que contagie a otras personas.

## 11. BUENAS PRÁCTICAS DESPUÉS DE IR AL TRABAJO

El personal debe cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convive con personas de grupos de riesgo. Consulte la siguiente información que puede ser de tu interés:

- [Recomendaciones higiénicas al llegar a casa](#)
- [Uso de mascarillas](#), en los casos en los que manifiestes síntomas respiratorios o tengas infección por Covid-19 (mascarilla quirúrgica), cuides a una persona con síntomas respiratorios o tenga Covid-19 (mascarilla FFP2) o permanezcas en lugares cerrados a menos de 1,5 metros con otras personas (mascarilla higiénica), como medios de transporte comunitario, etc.
- [Uso de guantes](#)
- [Limpieza de vivienda](#)
- [Compras de primera necesidad](#)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 13 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

## 12. MEDIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN COLECTIVOS PROFESIONALES

A continuación se establecen las medidas específicas a adoptar por cada colectivo profesional de la Universidad:

### 12.1. Personal de Administración, Informática y otro personal con tareas similares.

Su incorporación a las instalaciones de la Universidad se realizará de forma progresiva y siguiendo las instrucciones de la Gerencia, los Administradores o Administradoras y Jefes o Jefas de Servicio, en función de las necesidades y las posibilidades de realización del teletrabajo.

El nivel de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de Administración e Informática está considerado de **baja probabilidad de exposición**<sup>7</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo y entre turnos de trabajo.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar más expuestas a contaminarse (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Utilizar un sistema de cita previa y la señalética para asegurar que la distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad) sea siempre, como mínimo de 1,5 metros.
- En los puestos de atención al público, instalar mamparas de metacrilato que posibiliten la visualización del personal usuario y que junto con el uso de las mascarillas impidan salpicaduras de posibles estornudos o por las propias microgotículas de saliva que se producen al hablar.
- Ventilar los espacios de trabajo, mediante la apertura de puertas y ventanas siempre que sea posible. Cuanto más tiempo mejor (un despacho, por ejemplo, se ventilaría y renovaría totalmente el aire de su interior en 10 minutos teniendo puertas y ventanas abiertas). En aquellos espacios de trabajo que no existan ventanas, se procurará mantener la puerta abierta.
- Potenciar el mantenimiento y limpieza de todos los filtros instalados en los sistemas de aire acondicionado y de ventilación.
- Con carácter general, se recomienda el lavado de manos, al menos una vez cada hora y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y

<sup>7</sup> [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRLL\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRLL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 14 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

podieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelería informativa específica.

- Evitar el uso de pasillos y superficies de tránsito para entablar conversación, siendo preferible el uso del despacho individual. Evitar el uso de salas de reuniones, excepto cuando sea estrictamente necesario y estableciendo las medidas de seguridad mencionadas.
- Se prohíbe comer en el puesto de trabajo.

## 12.2. Personal Docente e Investigador

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el Personal Docente e Investigador va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, especialmente si se desarrollan tareas de investigación con implicación de dicho agente, o de docencia presencial. En general, la mayoría del PDI tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>8</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

Los Dirección de los Departamentos será la encargada de coordinar y aplicar las medidas de prevención en el uso de los espacios del propio Departamento

Se adoptarán las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria (por el personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo y entre turnos si el equipo es compartido.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Potenciar la atención telefónica y electrónica (a través de plataformas y correos electrónicos) dejando el contacto presencial entre personas para cuando sea estrictamente necesario.
- Asegurar que la distancia de atención a otras personas (incluidos estudiantes y personal propio UGR) sea como mínimo de 1,5 metros.
- Ventilar los espacios de trabajo, mediante la apertura de puertas y ventanas siempre que sea posible. Cuanto más tiempo mejor (un despacho, por ejemplo, se ventilaría y renovaría totalmente el aire de su interior en 10 minutos teniendo puertas y ventanas abiertas). En aquellos espacios de trabajo que no existan ventanas, se procurará mantener la puerta abierta.
- Potenciar el mantenimiento y limpieza de todos los filtros instalados en los sistemas de aire acondicionado y de ventilación.

<sup>8</sup> <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 15 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

### 12.3. Actividad Investigadora.

- Se debe respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5 m entre personas.
- Cuando estas medidas de distanciamiento no sean posibles, todo el personal en el laboratorio utilizará mascarillas.
- En el caso de que sea necesario el uso de bata en el laboratorio, se deben lavar asegurando su desinfección.
- Con carácter general, se recomienda el lavado de manos, al menos una vez cada hora y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y pudieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelera informativa específica.
- Todo personal que, por motivos de su trabajo tenga que desarrollar su actividad docente e investigadora en otros centros de trabajo diferentes al de la UGR deberá de hacerse la preceptiva Coordinación de la Actividad Empresarial con la empresa/empresas implicadas.
- Se prohíbe comer en el laboratorio.

### 12.4. Personal Técnico en Laboratorios.

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal de laboratorios va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen. En general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>9</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

Se especifican las siguientes medidas para cuando se desarrolle la actividad:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo y entre turnos.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Asegurar que la distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio UGR) sea siempre, como mínimo de 1,5 metros, cuando esto no sea posible se usará mascarilla.
- Ventilar los espacios de trabajo, mediante la apertura de puertas y ventanas siempre que sea posible. Cuanto más tiempo mejor. En aquellos espacios de trabajo que no existan ventanas, se procurará mantener la puerta abierta.

<sup>9</sup> [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 16 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

- El material, instrumental, equipos o utensilios utilizados deben ser desinfectados antes de que otra persona pueda manipularlos, siendo preferente un uso individualizado y no compartido.
- Utilizar los EPIS determinados para cada laboratorio en función de la exposición a los riesgos.
- En el caso de que sea necesario el uso de bata en el laboratorio, se deben lavar asegurando su desinfección.
- Con carácter general, se recomienda el lavado de manos, al menos una vez cada hora y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y pudieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelería informativa específica.
- Está prohibido comer en el laboratorio.

#### 12.4.1. Laboratorios que manipulen muestras de SARS-CoV-2

Se regirá según el documento elaborado para Laboratorios con Nivel de Contención Biológica frente al SARS-CoV-2. Dicho documento forma parte del SGSSL de la UGR como una Instrucción Técnica (PE05 IT13 Manual de Bioseguridad en Laboratorios SARS-CoV-2) del citado sistema.

#### 12.5. Personal de Mantenimiento.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de mantenimiento va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>10</sup>, o sea, son puestos de trabajo que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual que evitan el contacto.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Asegurar que la distancia entre personas sea siempre, como mínimo de 1,5 metros. Cuando no sea posible, el servicio deberá ser prestado en ausencia de otras personas.

<sup>10</sup> [https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 17 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

- Cuando presten el servicio en otros lugares de trabajo irán provistos de guantes CE EN 374 cat. 3 y de mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- Se evitará al máximo el contacto directo con las personas.
- Se prohíbe comer en el lugar de trabajo.

## 12.6. Personal de Limpieza

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de limpieza va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>11</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público, o si la tienen, se produce a más 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual que evitan el contacto.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria de todos los espacios asignados, incluyendo las superficies y equipos de trabajo, herramientas y máquinas con disoluciones desinfectantes (agua y lejía) eficaces contra el virus. Los equipos de limpieza utilizados durante el trabajo deberán ser limpiados/desinfectados al terminar la jornada de trabajo.
- Para llevar a cabo este trabajo se aplicarán las “Instrucciones extraordinarias de limpieza y desinfección” aprobadas en Comité de Seguridad y Salud y que se encuentran en el Anexo 1.
- Durante las tareas de limpieza se usarán los siguientes EPIs:
  - Mascarillas autofiltrantes FFP2.
  - Guantes CE EN 374 cat. 3.
- Con respecto a los productos a utilizar durante la limpieza se atenderá a los ya establecidos por la UGR en anteriores instrucciones.
- Se prohíbe comer en el lugar de trabajo.

## 12.7. Personal de Instalaciones Deportivas

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de instalaciones deportivas va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>12</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

<sup>11</sup> [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

<sup>12</sup> [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 18 de 27 N° Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Junto a la limpieza diaria habitual por parte del personal de limpieza, el personal de instalaciones limpiará los espacios deportivos y equipos de trabajo (incluyendo herramientas, máquinas etc. empleadas durante la jornada de trabajo) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.
- El acceso a las instalaciones deportivas se realizará conforme se especifica en el Plan de Transición del Gobierno<sup>13</sup> y el Real Decreto-ley 21/2020, estableciéndose las medidas de prevención que aseguren el cumplimiento de las pautas de higiene, desinfección, acondicionamiento y aforo en la práctica de las actividades deportivas, individuales y/o colectivas, como también en la celebración de eventos deportivos.
- El personal de instalaciones deportivas limpiará el material deportivo y/o recreativo utilizado durante la actividad físico-deportiva con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar al terminar su uso, quedando el material preparado para usos futuros.
- Distribuir las tareas y los tiempos de descanso entre el personal de forma que se garantice la distancia mínima establecida. Asimismo, en la sala de descanso también debe contemplarse esta medida.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Informar a las personas usuarias de las instalaciones de las medidas de prevención implantadas, facilitándoles el acceso a los carteles informativos de higiene en la práctica deportiva distribuidos por las mismas.
- Asegurar que la distancia entre personas sea siempre como mínimo de 1,5 metros.
- El personal irá provisto de guantes CE EN 374 cat. 3 y de mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- Cuando la actividad implique un trámite administrativo en contacto con otra persona, se respetarán las medidas de prevención individual y/o colectiva. Fomentar, si es posible, los medios de adquisición de instalaciones no presenciales. Solicitar pago con tarjeta o móvil, siempre que sea posible, para evitar el contacto directo y la manipulación de dinero en efectivo que puede ser un foco de contagio.
- El personal del servicio de instalaciones deportivas será el responsable de limpiar y desinfectar al final de la jornada laboral los vehículos utilizados.
- Se prohíbe comer en el lugar de trabajo.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores o trabajadoras y otras personas (estudiantado, PAS, PDI). Para ello, junto a las especificadas en los apartados anteriores, se adoptarán las siguientes pautas:

<sup>13</sup>[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020\\_Anexo%20I%20FASES.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20I%20FASES.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 19 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

- Calcular el área del espacio de trabajo y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de las instalaciones deportivas en cualquier momento para intentar mantener la distancia interpersonal establecida y las regulaciones establecidas en el Plan de transición del Gobierno en relación a los aforos permitidos en instalaciones y eventos deportivos.
- En aquellos lugares necesarios, reducir el aforo para que las personas respeten, en todo momento, las medidas de distanciamiento mínimo de 1,5 metros, reforzándolo mediante indicaciones en el suelo de las distancias mínimas a respetar.
- Cuando sea posible, organizar la entrada de personas por turnos respetando la distancia estipulada durante la espera. Se establecerá un horario de atención preferente para mayores de 65 años.
- Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.

## 12.8. Personal de Correos y Editorial

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de correos va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>14</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL. El personal de correos tiene que tener en cuenta que debe evitar la transmisión del virus a otras personas y a los documentos o paquetes que manipulan.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con los equipos o herramientas utilizadas.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas FFP2 certificadas y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Se informará y formará a todo el personal sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.

<sup>14</sup> [https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 20 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

- Se concienciará al personal sobre la importancia de comunicar al SSPRL, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores o trabajadoras y otras personas.
- Planificar las rutas identificando, especialmente en rutas de mayor distancia, los lugares en los que se van a realizar paradas (por ejemplo: para descansar, uso de aseos...) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios.
- Planificar las entregas/recogidas de mercancías que se van a llevar a cabo en cada ruta de manera que se organice la disposición de la carga en el vehículo adecuadamente, minimizando así el tiempo de entrega y evitando manipulaciones innecesarias de la mercancía (lo primero que se va a descargar deberá estar lo más cerca posible de la puerta de la caja).
- Se dispondrá de los datos de contacto del destino y se acordará el día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para que se puedan adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia con otras personas.
- Acordar previamente formas alternativas para la entrega y recepción de los albaranes que eviten el contacto con personal del centro (por ejemplo: correo electrónico, teléfono, etc.).
- Cuando deba realizarse el precintado/desprecintado de paquetes se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el citado precinto. El personal del almacén que realice estas tareas debe lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo.
- En cualquier caso, antes y después del contacto con cualquier superficie, el personal debe lavarse y desinfectarse las manos adecuadamente.
- Se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies con las que el personal haya podido entrar en contacto.
- Cuando se realice la carga/descarga de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia mínima de 1,5 m.
- Fomentar la carga y descarga mecanizada, evitando que varias personas utilicen los mismos equipos destinados a estas tareas o limpiando o desinfectando estos adecuadamente tras cada uso.
- El personal del servicio de correos o de la editorial será el responsable de limpiar y desinfectar al final de la jornada laboral los vehículos utilizados.

### **12.9. Personal de Bibliotecas.**

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de bibliotecas va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 21 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>15</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo, teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo y entre turnos.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2 y guantes CE EN 374 cat. 3..
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores o trabajadoras y otras personas. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
  - Calcular el área del espacio de trabajo y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de las instalaciones en cualquier momento para intentar mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros en la medida de lo posible.
  - Reducir el aforo para que las personas usuarias respeten, en todo momento, las medidas de distanciamiento de 1,5 metros, reforzándolo mediante indicaciones en el suelo de las distancias mínimas a respetar (por ejemplo, a la hora de entrega/recogida de libros).
  - Cuando sea posible, organizar la entrada de personas por turnos respetando la distancia estipulada durante la espera, en caso de coincidir alguna cita previa.
  - Se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección en los mostradores mesas que tengan una atención al público para proteger la zona de trabajo cuando se establezca por el SSPRL.
  - Fomentar, si es posible, la tramitación de documentos vía telemática no presencial, para evitar el contacto con las personas usuarias y la manipulación de documentos que puede ser un foco de contagio.
  - Cuando una persona entrega un libro, esta lo dejará en el mostrador directamente, para evitar el contacto con misma, manteniendo siempre la distancia mínima establecida.
  - Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
  - Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

<sup>15</sup> [https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msccs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 22 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

## 12.10. Personal de Conserjería de Centros y Residencias Universitarias

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de conserjería va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>16</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSPRL.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo y entre turnos.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2 y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Se informará y formará a todo el personal sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores o trabajadoras y otras personas. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
  - Calcular el área del espacio de trabajo y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de las conserjerías en cualquier momento para intentar mantener la distancia interpersonal de mínima 1,5 metros en la medida de lo posible, o usar la mascarilla.
  - Reducir el aforo para que el personal usuario respete, en todo momento, las medidas de distanciamiento de al menos 1,5 metros, reforzándolo mediante indicaciones en el suelo de las distancias mínimas a respetar (por ejemplo, a la hora de entrega/recogida materiales).
  - Cuando sea necesario, organizar la entrada de personas por turnos respetando la distancia estipulada durante la espera. Es recomendable poner marcas en el suelo que proporcionen distancias mínimas de guía entre las personas que hacen cola para el acceso al centro.
  - Usar barreras físicas cuando sea necesario. Se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección en los mostradores o mesas con atención al público si estas no se encuentran ya instaladas..

<sup>16</sup> [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 23 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

- Cuando una persona entrega un documento o material, esta lo dejará en el mostrador directamente, sin entrar en contacto con la misma, manteniendo siempre la distancia mínima establecida.
- Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
- Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.
- Bajo la dependencia y siguiendo las instrucciones del Encargado o Encargada de Equipo de Conserjería, se velará por que las normas de protección sean observadas por todas las personas usuarias y, en caso necesario, se facilitará a todo el personal empleado los EPIs correspondientes, dejando constancia de ello en el documento correspondiente siguiendo instrucciones el SSPRL

### 12.11. Personal de Jardinería

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de jardinería va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>17</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público, o si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus (agua y lejía), debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.
- La persona que utilice vehículo de trabajo será la responsable de limpiarlo y desinfectarlo al final de la jornada. En el caso de que lo ocupe más de una persona deberán de seguirse las normas establecidas por el [Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#) con respecto al uso de mascarilla y condiciones de ocupación para estos casos.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas.
- Asegurar que la distancia entre personas sea siempre, como mínimo de 1,5 metros.
- Evitar al máximo el contacto directo con otras personas.
- Se prohíbe comer en el almacén y lugar de descanso/vestuario.
- Además de los equipos de protección específicos de su trabajo cuando hubiera contacto con otras personas utilizarán las mascarillas quirúrgicas o FFP2 de las que se les proveerá.

<sup>17</sup> [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 24 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

## 12.12. Personal de Comedores

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de comedores va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>18</sup>, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual que evitan el contacto. El personal de comedores universitarios tiene que tener en cuenta que debe evitar la transmisión del virus a otras personas y a los alimentos que elaboran.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta todas las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo, utensilios y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización y al finalizar la jornada, evitando el uso compartido con otras personas.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2 y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Una de las formas más efectivas para minimizar la propagación del coronavirus es limitar la proximidad física entre los trabajadores o trabajadoras y otras personas. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
  - Calcular el área del espacio de trabajo y establecer un número máximo de personas que pueden estar dentro de las instalaciones en cualquier momento para intentar mantener la distancia interpersonal de mínima 1,5 metros en la medida de lo posible.
  - Reducir el aforo para que los/as comensales respeten, en todo momento, las medidas de distanciamiento de al menos 1,5 metros, reforzándolo mediante indicaciones en el suelo de las distancias mínimas a respetar (por ejemplo, a la hora de recoger y/o depositar la bandeja).
  - Usar barreras físicas cuando sea posible. Se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de fácil limpieza y desinfección en los mostradores para proteger la zona de trabajo.
  - En la entrega de la comida, se dejará en el mostrador sin entrar en contacto con el/la comensal, manteniendo siempre la distancia mínima establecida.
  - Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
  - Distribuir las tareas y los tiempos de descanso entre el personal de forma que se garantice la distancia mínima establecida.
  - Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

<sup>18</sup> [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 25 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR</b>			

### 12.13. Conductores de vehículos oficiales.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal que conduce vehículos va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**<sup>19</sup> ya que disponen de medidas de protección individual.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta todas las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10 y 11).
- Seguir las normas establecidas por el [Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#) para la ocupación de pasajeros/as en los vehículos.
- Deberá usar mascarillas FFP2 en todo momento durante el servicio.
- Se aconseja llevar las ventanillas un poco bajadas, asegurando la ventilación interior durante los recorridos o al menos abrirlas por cortos períodos de tiempo durante trayectos largos.
- Se responsabilizará de la desinfección del interior del vehículo cada día y/o cuando cambie de pasajero/a.

### 12.14. Personal sanitario del SSPRL.

Se seguirá el protocolo interno de trabajo del SSPRL en base a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad para la actividad del personal sanitario.

---

<sup>19</sup> [https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL\\_COVID-19.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf)

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 26 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	<b>Medidas Preventivas del Plan para la          Reincorporación Presencial ante la Covid-19          de la UGR</b>			

### 13. ANEXO 1: INSTRUCCIONES EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: COVID-19

Estas instrucciones se deben llevar a cabo por el personal de los servicios de limpieza (tanto propio como externo) en todos los centros y servicios universitarios como complemento a los procedimientos y tareas que habitualmente desarrollan.

Se han diseñado siguiendo las indicaciones preventivas de la Consejería de Salud y Familias en su “Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades” y del Ministerio de Sanidad.

#### Objetivo principal:

**Desarrollar la limpieza en todas aquellas superficies que se usen o manipulen frecuentemente, y especialmente, las que se toquen con las manos (ejemplo: mesas, pasamanos, pulsadores de luz, de ascensores, manivelas, pomos, grifos, tapas de inodoros, teclados, ratones, etc.).**

- **Equipos de protección individual (EPIs):**

- ✓ Guantes de protección Norma EN ISO 374-5. **Uso obligatorio**
- ✓ Gafas integrales de seguridad UNE EN 166. **Obligatorio cuando haya riesgo de salpicaduras.**
- ✓ Mascarillas FFP2 ISO EN 149 (reutilizable a ser posible y de uso individual). **Uso opcional por cada trabajador o trabajadora y obligatorio cuando haya situaciones de polvo en ambiente o riesgo de salpicaduras.**

- **Producto desinfectante a emplear:**

- ✓ Pastillas desinfectantes efervescentes P150 Clean Pill (o equivalente). Para preparar la disolución de limpieza y desinfección, **diluir 2 pastillas en 5 litros de agua fría** y dejar disolver durante 1,5 minutos. Emplear a continuación, no debiéndose guardar para otro día el producto preparado.

- **Método de trabajo:**

Seguir los procedimientos habituales de limpieza, teniendo en cuenta:

- ✓ Uso de EPIs descritos.
- ✓ Limpieza de superficies con bayeta humedecida con la disolución indicada, no aclarando y prestando especial atención y cuidado en zonas de contacto de las manos (como pomos, manetas, tiradores, pulsadores, interruptores, asas, pasamanos, mesas, mandos de grifos, tapas de inodoros, teclados, ratones, etc.).
- ✓ La técnica de aplicación del producto será la de doble cubeta, disponiéndose en una la disolución y en la otra agua de enjuague para la bayeta una vez usada.
- ✓ Esta disolución se repondrá durante la jornada cuantas veces crea conveniente el personal.
- ✓ Una vez se ha realizado la limpieza, el material usado lavable, se guardará limpio, desinfectado, aclarado y escurrido.
- ✓ Prohibido comer, fumar o tocarse los ojos, nariz o boca con las manos o guantes durante el trabajo.
- ✓ Realizar una ventilación lo más amplia posible de la estancia.
- ✓ Lavado de las manos con agua y jabón cada vez que se quite los guantes y al terminar la jornada.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	PE 22	Página 27 de 27 Nº Revisión: 01 18/06/20	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR			

**NOTA IMPORTANTE:**

Se asegurará la dotación de soluciones jabonosas en todos los aseos de las dependencias universitarias, revisándose varias veces en cada turno y reponiéndose inmediatamente en caso necesario.